

## VENEZUELA

# ESTABILIDAD DE UN MODELO NEGATIVO PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA

### Resumen ejecutivo

Venezuela se mantuvo en el penúltimo puesto del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa, con 12,74 puntos de cien posibles, manteniéndose aún en la franja de naciones sin libertad de expresión. Aunque refleja un leve y no significativo ascenso con respecto a las tres últimas mediciones del barómetro, en las cuales obtuvo 3,80; 5,71 y 10,58 puntos, en las ediciones 2019-2020, 2020-2021 y 2022-2023, respectivamente, el país presenta una estabilidad negativa lo que implica que no hay buena voluntad estatal hacia el sector comunicación, ni ablandamiento de las acciones contra periodistas. El ascenso de puntos se debe, principalmente, a la caída de la actividad política disidente en las calles, en cuyas coberturas solían perpetrarse numerosas agresiones hacia periodistas. Especialmente las medidas contra empresas del espectro radial evidencian que persiste la determinación de los poderes estatales en contra de los derechos comunicacionales.

### Introducción

En el período comprendido entre el 2 de agosto de 2022 y el 1 de agosto de 2023, se mantuvo la cultura de restricción de medios y periodistas. A veintidós años del proceso político iniciado por Hugo Chávez y continuado por Nicolás Maduro, siguen en proceso las detenciones, acciones judiciales y presiones hacia periodistas, además de registrarse un cierre masivo de emisoras radiales y limitaciones en el acceso a la información, entre otras.

En el lapso de estudio no hubo avance alguno que revirtiera la mordaza estructurada, aunque sí se reportaron leves descensos en materia de violencia contra los comunicadores y medios, como consecuencia de la disminución de la protesta convocada por actores políticos disidentes, esto en el marco de un Estado que tiene un proceso abierto desde el 3 de noviembre de 2021 ante la Corte Penal Internacional, en La Haya, por denuncias de crímenes de lesa humanidad, que fueron sustentadas en informes de la Misión de la Organización de Naciones Unidas de Determinación de los Hechos sobre Venezuela, comitiva enviada al país en septiembre de 2019 y cuya permanencia fue prorrogada hasta septiembre de 2022.

El Poder Legislativo persiste en una situación de polémica, pues la Asamblea Nacional – de mayoría opositora–, electa en 2015, que había dado la figura de presidente encargado a Juan Guaidó, fue sustituida en 2020 por una Asamblea Nacional controlada por partidarios de Nicolás Maduro, elegida bajo protesta de sectores de la oposición que denunciaron irregularidades en el proceso comicial y no participaron en los comicios. Esta Asamblea, de mayoría pro-

gubernamental, revisó en enero de 2022 la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, y dispuso una nueva conformación de dicho tribunal, que pasó de 32 a veinte magistrados.

El país aún padece una severa crisis económica, a pesar de que en 2022 se detuvo la contracción económica que se había registrado a partir de 2016, del 80%, para registrar su primer crecimiento en años, de un 12% del PIB. Las previsiones de crecimiento no se tradujeron en recuperación del poder adquisitivo y el salario mínimo en Venezuela se ubica actualmente en Bs. 130, equivalentes a \$4 mensuales, aproximadamente; este es el ingreso más bajo de toda América Latina y no fue ajustado en 2023 por el presidente de la República, Nicolás Maduro.

## **Análisis sobre las influencias de los entornos institucionales**

El Poder Ejecutivo venezolano, liderado por Nicolás Maduro Moros, por cuarta ocasión consecutiva fue considerado por los expertos como el entorno institucional de mayor impacto en materia de acciones desfavorables contra la libertad de expresión, pero, en esta edición, le adjudicaron un peso levemente inferior en tales incidencias al pasar de 9,23 puntos posibles, en la edición 2021-2022, a 8,83 en la presente medición, aun en la franja de influencia “muy fuerte” de acuerdo con la categorización de los resultados.

El Ejecutivo mantuvo los continuos cierres de medios y medidas de censura cometidos por los organismos dependientes del gobierno central, tales como la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que aplicó llamadas y/o visitas para cerrar más emisoras radiales: entre septiembre, octubre y noviembre de 2022, clausuró 38 emisoras de radio en los estados Zulia, (14), Táchira (2), Falcón (5), Carabobo (2), Yaracuy (3), Nueva Esparta (1), Sucre (2) y Portuguesa (1).

De acuerdo con la organización no gubernamental Espacio Público, se ha “normalizado la censura en la radio”, pues esta se mantiene constante en el estilo de gobierno actual en el país: “... entre 2003 y 2022 se documentó el cierre de al menos 285 emisoras de radio a escala nacional, lo cual representa 71% del total de medios de comunicación cerrados en los últimos 20 años” (Espacio Público, 2023a).

No solo hubo llamadas de CONATEL, también presiones por incumplimientos de servicios dependientes del Estado. Las averías telefónicas y de electricidad que se mantuvieron durante meses en perjuicio de la estación de radio *RCR*, la emisora privada más antigua del país — fundada en 1930—, se sumaron a su salida del aire, decidida por CONATEL en 2019. La directiva de la emisora, que solo se mantenía por Internet, decidió poner fin a sus transmisiones vía *streaming* en junio de 2023, ante riesgos y trabas, según señaló su directiva.

De acuerdo con los expertos consultados, el segundo poder con influencia en situaciones adversas a la libertad de expresión en Venezuela fue el Poder Judicial, con una alta influencia representada en 8,10 puntos de diez posibles, levemente superior a sus 7,95 puntos, obtenidos en la medición 2021-2022. Sigue, por segundo año consecutivo, de segundo lugar y en la categoría de “influencia muy fuerte” y ha escalado en su influencia en situaciones adversas a la libertad de expresión en el país, pues en la medición 2020-2021 se ubicó, con 6,70 puntos de diez posibles, en el tercero con mayor incidencia en estas situaciones y en la categoría de “influencia fuerte”.

Razones enmarcadas en este período, para considerar que el Poder Judicial está altamente vinculado con desavenencias con los principios de libertad de expresión y prensa en Venezuela, podrían ser los casi tres años de privación de libertad del periodista Roland Carreño, exasesor del dirigente opositor Juan Guaidó, preso por lo que organismos como el Colegio Nacional de Periodistas ha considerado una retaliación política; el caso de la gerente de la empresa *Venmedios*, detenida hace tres años y aún a la espera de juicio; la detención por año y medio de Carlos Debiais, que se mantuvo preso a pesar de que el tribunal a cargo había emitido una boleta de excarcelación en abril de 2022, y que fue liberado en junio de 2023; el caso de los periodistas Ramón Centeno y Gabriel Guerra, detenidos luego de hacer una entrevista a personas aprehendidas por casos de narcotráfico, entre otros.

Por su parte, con una influencia negativa estimada en 7,58 puntos de diez posibles, el Poder Legislativo continuó con un impacto “muy fuerte” en estas incidencias, de acuerdo con los expertos, aunque levemente inferior en relación con el año pasado, cuando se le adjudicó una influencia negativa “muy fuerte”, de 7,63 puntos.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público, promulgada el pasado 17 de septiembre de 2021, no sirvió para blindar el derecho al acceso a la información pública y tampoco se ha revisado la materia legislativa en materia de mecanismos elaborados con la intención de restringir la actividad de los medios, tales como la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (emitida en 2004 y reformulada en 2010); la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (reformada en 2010); la Ley Orgánica de Contraloría Social (2010) y la Ley Constitucional contra el Odio o por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia (2017) (Espacio Público, 2023b).

Además de ello, se insiste, desde el Parlamento, en regular y controlar, en función de evitar alteraciones del orden y, en ese marco, el pasado 24 de enero de 2023 la Asamblea Nacional aprobó, en primera discusión, el proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones no Gubernamentales y Afines, que da al Estado la facultad de eliminar aquellas que, a su criterio, participen de acciones políticas o que atenten contra la estabilidad nacional. No se fijó fecha para la continuidad del debate en segunda discusión. La existencia de algunas voces disidentes en el país se produce, precisamente, en el marco de la actividad de algunas de estas organizaciones.

## **Dimensión A: no hay una “Ciudadanía informada y libre de expresarse” en Venezuela**

En la dimensión A, Venezuela obtiene 0,44 puntos, de un máximo teórico de veintitrés, implicando un descenso del ya muy bajo nivel alcanzado en la edición anterior que fue de un punto. Pero especialmente en la subdimensión “Ciudadanía libre de expresarse”, el país obtiene en esta edición cero puntos.

En la segunda edición de su estudio *Atlas del silencio*, difundida en junio de 2023, el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela), señaló que existen al menos 7 millones 25 mil 427 venezolanos (21 % de la población) que viven en zonas carentes de acceso a la información. Los datos fueron levantados entre octubre y diciembre de 2022. (Ipys Venezuela, 2023).

El venezolano no tiene garantías de acceso a la información pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público, publicada el 20 de septiembre de 2021, no solo no se adapta a estándares internacionales en materia de acceso a la información pública, sino que tampoco se ha cumplido a cabalidad, de acuerdo con la ONG Espacio Público. En septiembre de 2022 esta organización aseveró que, de acuerdo con un estudio estadístico, más del 75 % de las solicitudes no obtienen respuesta.

La naturaleza represiva contra la expresión ciudadana continúa, tal como ocurrió el 5 de noviembre de 2022, cuando cuatro jóvenes estudiantes de la Universidad de Los Andes fueron agredidos mientras protestaban con pancartas contra el gobierno, por personas que participaban en un acto político del Partido Socialista Unido de Venezuela, celebrado en la Plaza de Toros de la ciudad de Mérida, cercana al recinto universitario (Espacio Público, 2022d).

Otro hecho contra la libre expresión ciudadana tuvo lugar el 31 de marzo de 2023, cuando la activista LGTBIQ+, Zikiu Rivas, hizo críticas públicas al alcalde del municipio Píritu del estado Anzoátegui, Jesús Méndez, cuando este presentaba su memoria y cuenta. La activista fue detenida y recibió tratos degradantes por parte de funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, cuerpo adscrito al Poder Ejecutivo. Rivas fue presentada en tribunales el 3 de abril, día en que le fue otorgada la libertad plena (Espacio Público, 2023c).

A las condiciones precarias de garantías a la pluralidad de opiniones, se suman las interrupciones del servicio a Internet, así como los bloqueos sistemáticos a páginas noticiosas no convenientes a la postura gubernamental, decididos por CONATEL.

## **Dimensión B: limitado y restringido el ejercicio periodístico en Venezuela**

En la dimensión B, sobre las garantías al ejercicio periodístico, la puntuación de Venezuela en la presente edición subió, ubicándose en dos puntos en esta medición 2022-2023, de un máximo teórico de diez, incremento que aún deja a la categoría en la franja de países sin garantías en el ejercicio periodístico. Sin embargo, el registro es aún más bajo que las 3,43 unidades de diez posibles, registrada en la medición 2020-2021. Con esta variación, Venezuela se encuentra en la franja de países sin libertad de expresión y de prensa en lo vinculado con las condiciones en las cuales se ejerce el periodismo en la nación.

La falta de acceso a las fuentes, especialmente en momentos de crisis de interés público, lesiona el derecho de la ciudadanía a contar con reportes en los lugares de siniestralidad o catástrofe. En octubre de 2022, los periodistas venezolanos no tuvieron acceso al sitio del desastre en la localidad de Las Tejerías, estado Aragua, al centro norte del país, declarado en emergencia debido a un alud que segó la vida de 35 personas y dejó al menos cincuenta desaparecidas. En el lugar, de acuerdo con testimonios recabados por la ONG Espacio Público, funcionarios exigieron una acreditación del ministerio de Comunicación e Información (Minci) para dar acceso a los profesionales de la información, dejando por fuera a periodistas de diversos medios. No hubo pluralidad ni en cuanto a las preguntas que se podían realizar, ni en cuanto a los resultados de la cobertura *in situ*, de una situación abordada solo bajo la perspectiva de los medios acreditados.

En agosto de 2022, parece haber sido engavetado el contenido de la reforma a la Ley del Ejercicio Periodístico, revisión llevada a cabo por la Asamblea Nacional elegida en 2020, bajo cuestionamientos, pues no había sido difundida tal reforma ni consultada con gremios

periodísticos, lo cual fue denunciado por el Colegio Nacional de Periodistas. A pesar de que no se ha tomado ninguna decisión sobre la materia en el período de la reciente medición, quedaron latentes los planes de reformar el instrumento legal.

En todo el período de medición de esta edición del Índice Chapultepec se mantuvo además la detención arbitraria de Roland Carreño, periodista y asesor comunicacional del dirigente político opositor, Juan Guaidó, a quien, luego de haber sufrido una desaparición forzada el 26 de octubre de 2021 por más de doce horas, se le imputaron cargos de supuesta conspiración e instigación para delinquir. Casi tres años después de su arresto, Carreño fue puesto en libertad en octubre de 2023, —posterior al cierre del período de estudio de este informe— junto a otros cuatro presos políticos, como resultado de un proceso de negociación entre el gobierno y la oposición al presidente Nicolás Maduro.

### **Dimensión C: enfriamiento de protestas políticas disminuyeron agresiones en coberturas**

A diferencia de las ediciones anteriores del Índice Chapultepec, el país no atravesó lapsos de períodos de amplia protesta con carácter político, entre el 2 de agosto de 2022 y el primero de agosto de 2023, lo cual se tradujo en una disminución en el accionar de represión y obstrucción hacia la prensa, por parte de funcionarios de los diversos cuerpos del Estado.

En agosto de 2022, el diario regional *El Vistazo* y su directora, Nilsa Varela, denunciaron que el alcalde de El Tigre en el estado Anzoátegui, al oriente del país, Ernesto Paraqueima, y el director del medio *El Mundo Oriental*, Sandino Paraqueima, los hostigó por medio de una campaña en redes sociales y a través de su cuenta de WhatsApp, para vincularlos con una banda delictiva. Varela presentó una denuncia ante la Fiscalía Especial No.18 contra la violencia de género (Espacio Público, 2022b).

El 15 de agosto de 2022, el periodista Elvis Rivas, corresponsal en el estado Mérida del canal televisivo *Globovisión*, fue empujado por un miembro del equipo de trabajo del ministro de Turismo, Alí Padrón, para evitar que el comunicador cubriera declaraciones del ministro en la capital de esa entidad, durante un encuentro del miembro del gabinete del gobierno de Nicolás Maduro con usuarios y comerciantes del Mercado Principal de Mérida, al noroccidente del país (Espacio Público, 2022a).

El 29 de agosto de 2022, sujetos desconocidos destruyeron dos transmisores y los tableros eléctricos, y hurtaron recursos de la emisora regional *Pentagrama* 107.3, del estado Bolívar, al sur de la nación, dejando al medio fuera del aire (Espacio Público, 2022c).

No hubo, en el lapso de estudio, algún deceso relacionado con la actividad mediática, y hubo un descenso en las agresiones, aunque la inexistencia de mecanismos de protección a periodistas, el hostigamiento, intimidaciones y procesos contra los medios y comunicadores se mantuvieron. Por esta razón, es explicable que la puntuación de Venezuela en la dimensión de “Violencia e impunidad”, haya obtenido 9,63 puntos en esta edición 2022-2023, ligeramente superior a los 8,4 puntos de la edición 2021-2023, de 42 puntos posibles, colocándose en la franja de alta restricción en lo que a esta categoría de análisis se refiere. Debido a ello, es posible entender por qué en las dos últimas ediciones Venezuela abandonó la última casilla del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa, pues sus valores en esta dimensión, la que

tiene más peso para el barómetro, al estar integrada por 42 puntos de un total de cien, han sido superiores a la valoración de las primeras ediciones. (En la edición 2020-2021, Venezuela obtuvo solo 0,71).

## **Dimensión D: continúa el total control de medios en Venezuela**

La peor valoración de Venezuela suele estar en lo relativo a la aplicación de controles ejecutivos, legislativos y judiciales hacia las empresas informativas, tanto de manera directa, como por presiones a terceros. Luego de que en el barómetro publicado el año pasado el país obtuviera cero puntos de veinticinco posibles, este año casi repite su mal desempeño en el área al registrar, sin variación significativa alguna, 0,57 puntos de un máximo teórico de veinticinco.

El medio *Efecto Cocuyo* contabilizó que en veinte años cerraron 285 emisoras en Venezuela, pero el año con más cierres fue el 2022, con un total de 79 (Souquett, M., 2023); de estos, 39 ocurrieron entre agosto y diciembre, parte del período del presente informe.

En 2023, los cierres continuaron y en los primeros cinco meses de 2023 el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS) registró un total de cinco emisoras que fueron cerradas en los estados Portuguesa (2), Táchira (1), Anzoátegui (1) y Bolívar (1) (Penacchio, K., 2023).

Posteriormente, en junio de este año, *Radio Caracas Radio (RCR)*, la emisora radial más antigua de Venezuela, inaugurada en 1930, cerró operaciones por la ruta digital, la vía que le quedaba tras el retiro de su concesión en el espectro radial, en 2019. En julio de 2023, CONATEL decidió el cierre de la emisora *Éxtasis 97.7 FM* en Táchira, estación que tenía veintinueve años de transmisiones y que, según declararon sus propietarios, daba tribuna a todas las tendencias políticas del país. Las presiones sufridas en el período causaron la pérdida de espacios de opinión y de denuncia. (Espacio público, 2023d).

## **Conclusiones**

La desinformación campea en el territorio venezolano. De acuerdo con las percepciones de los expertos consultados para la elaboración del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa, a pesar de la disminución de la violencia registrada en este período de estudio, dada la disminución de las protestas ciudadanas en el país, se mantiene el estado regresivo de los derechos de acceso a la información pública y a la expresión. Esta estabilización negativa, en una nación que en 2022 retomó un relativo crecimiento económico tras años de contracción, deja al país en la franja de naciones sin libertad de expresión.

La cifra de medios radiales objeto de cierres sistemáticos por parte del Estado desde 2003 hasta el primero agosto de 2023, cuando culmina el lapso de medición de la presente edición del barómetro, asciende a 291 estaciones, de las cuales, más de 45 fueron cerradas en el lapso de la presente edición del barómetro. El silencio de voces disidentes, especialmente en estados de la provincia venezolana, deja a los ciudadanos sin pluralidad en los sistemas radiales y televisivos abiertos, en medio de limitaciones y fallas de acceso a Internet.

El Poder Ejecutivo persiste como el entorno institucional más relacionado con situaciones desfavorables a la libertad de expresión en el país, seguido, también con una alta influencia en

estas incidencias, por los poderes Judicial y Legislativo, el primero de estos con características de inmutabilidad en retroceder en acciones contra periodistas y medios; y el segundo, encargado de legislar, sin revisar ninguna de las leyes que han significado restricciones a la expresión de ciudadanos y periodistas.

Las violaciones a los derechos comunicacionales de los venezolanos se hicieron patentes en la más reciente elección primaria del candidato opositor al gobierno de Nicolás Maduro, proceso de consulta al ciudadano que no fue televisado ni radiado, por presiones de CONATEL que podrían continuar y acentuarse en el próximo período de estudio, con el inicio de la campaña política de cara a las venideras elecciones presidenciales.



## Referencias

- Espacio Público. (2022a, agosto 15). Funcionario de MinTurismo empujó a periodista Elvis Rivas para impedir una cobertura en Mérida. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/funcionario-de-minturismo-empujo-a-periodista-elvis-rivas/>
- Espacio Público. (2022b, agosto 16). Periodista Nilsa Varela denuncia a alcalde y funcionarios de El Tigre por acoso y hostigamiento. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/periodista-nilsa-varela-denuncia-a-alcalde-y-funcionarios-de-el-tigre-por-acoso-y-hostigamiento/>
- Espacio Público. (2022c, agosto 30). Delincuencia deja fuera del aire a Pentagrama 107.3 FM. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/delincuencia-deja-fuera-del-aire-a-pentagrama-107-3-fm/>
- Espacio Público. (2022d, noviembre 5). Agredidas 4 estudiantes de la ULA por protestar. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/agredidas-4-estudiantes-de-la-ula-por-protestar-2/>
- Espacio Público. (2023a, mayo 3). La censura normalizada en la radio venezolana. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/la-censura-normalizada-en-la-radio-venezolana/>
- Espacio Público. (2023b, mayo 3). Un año de la ley de transparencia y acceso a la información de interés público. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/un-ano-de-la-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-de-interes-publico/>
- Espacio Público. (2023c, mayo 8). Zikiu Rivas, activista LGTBIQ detenida en Píritu por críticas a alcalde. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/zikiu-rivas-activista-lgtbiq-detenida-en-piritu-por-criticas-a-alcalde/>
- Espacio Público. (2023d, julio 24). CONATEL cierra Éxtasis 97.7 FM después de 29 años al aire. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/conatel-cierra-extasis-97-7-fm-despues-de-29-anos-al-aire/>
- IPYS. (2023, junio 5). Aumenta a más de 7 millones la cifra de venezolanos que viven en desiertos de noticias. *IPYS*. <https://ipysvenezuela.org/2023/06/05/aumenta-a-mas-de-7-millones-la-cifra-de-venezolanos-que-viven-en-desiertos-de-noticias/>
- Pennacchio, K. (2023, agosto 1). Cierre de radios en Venezuela continúa mientras crecen los desiertos informativos. *LatAm Journalism Review*. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/cierre-de-radios-en-venezuela-continua-mientras-crecen-los-desiertos-informativos/>
- Souquett, M. (2023, mayo 4). En 20 años cerraron 285 emisoras de radio en Venezuela, según Espacio Público. *Efecto Cocuyo*. <https://efectococuyo.com/la-humanidad/espacio-publico-cierre-emisoras-radio-venezuela-informe-2022/>

